

4.15.12.

MA 502. 1 19

L^o D^o L^o Lopez Diegues.

(12)

Aug. 14. 1793.

CTDO

CAS 3

DOC. 1043

Fols 2

Alray J. mis detod mi respecto.
 Al cabo de veinte dias de pri.^o me puse
 con en libertad baxo fianza: por etto
 puede V. considerar q' mi suente es la
 misma tra lastia apear alg' viciamen
 dacion de S. p' tal fin q' me sea veni
 sido y q' se le entregado. y q' de las intencio
 de las malhadz. correccionz, y la p'hibe
 len may q' la p'hibe. Sabara. et el p'nal
 motor de mi degrading. Ette vil q' no
 entiendo, a ignora el distribuir las p'ni
 tiva que de con mi extenuacion sabba
 ra allua. Antranda la d'nsa, y no
 hay uno q' no etto mendando en etto
 q' es no se que se de etto mal. An
 que ahora fin a ben al ex. y me
 dice q' el S. p' no queria firmen
 el primer tratado q' el me tra corri-

do G. F. trata de como el accidente en
el estado enq. le halla. Esto es Lindu
Jay. q. bolbarney a Sefuma el y ^{no} p.
no siendo asi no bolbari Jamay, y mi-
rempenac. sera el finde mi carrera.

Ya le escribo al Sr. J. de la Cruz y
le felicito; ya le sup. ^{co} p. q. me sea un des-
tino, y lo vuelgo al. q. f. en parte como
abide, quey X. y el no deudo, q. me lo pro-
porcionen, para q. encarrendole V. a
dho. Sr. mi of. a la aca. El destino q. V.
quedif. en su estimada no la bacad,
q. q. El dho. Sr. pretendia el Modicon a otro.

No dudaba q. al barbaro cad. Sr.
Vosay le corrigiere como V. me lo comuni-
ca, y q. aun el mismo podia ser un q. tanta
maldade, como cometto, yiento el q.
V. no le haya tamb. movido mi almu-
to, q. V. no lo he hecho, q. f. careco
aun de una peccat. comen.

El degrauiado sp. es imp. en
fin. q. ari el q. V. vuelbo a rogax

2^o 20
At. no Atide de mi. Cobran. en alg. de
tino sea q. fuere, puz tengo demandado
q. acreditan mis leuinas ala patria


Delles at. salud. y prosperi-
dad y q. disponga q. quieren de este
se imborriable. J. V. B. ribb.

Joe M. Atanor

Q. D. D. Agui se me lo batiu. y opi-
nion de la v. labrands en esta
Cap. 1. de sus talentos y como
tal. q. todo q. mi el polo, q. toda via
no se pagar, ni dar. esta minima
te hy atienda. v. v. v. v. v.

Buelbo a algun at. q. mis.
degnauing seran eternas. At. no tratu de
remediary de alg. modo, puz este pay. de
conuido q. mi tita ahora no me ha brinda
dado el menor auxilio en q. las de aca
toy he propendido, puz tita d. Jolo. Cleu
se ha comberido am. del cura, y ami
me niega la caa; y no aseguro at.

con todo bey. of. de f. Joana una Luculentas
en la pte. donde se acuerda cond. loag.
de Arriba, vicino de Jaconca. Habria
de gozar con el d. de su y no habia a tina
de ni aun con el pag. los uncos. q. muy
cobran con d. no. Este cavall. vend. de
tierra, y lo que debien poder confinar
temeridad. bien des. am mantiene el
lacadal of. porcia ante, y este el pual
mordid de ray de g. no. ya recibe
am. of. lo expriman may of. la integridad
de su Patriotismo, y enemigo de todo lo
of. bap de esta. Capa. iracionem su y no
p. de boran como el famoso rosay. q.
Abomina, y d. de este pais de g. n. de
inundada esta. Sav. a. n.

En este mon
say havido of.
el d. de lo - 
may de Casan. queda figoniarido,
sin esperanz. de vida aqui tiene v. unde
tino en of. p.ued. hex. almodado si v. lo
nalla of. comber. de